



Universidad Veracruzana

**Dirección General del Área de Ciencias de la Salud**  
**Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual**

**ACTA**  
**Órgano equivalente a Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, de Enríquez, Veracruz siendo las doce horas del día veinte de febrero del año 2020, con fundamento en el artículo 41 sección tercera del Reglamento Interno de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, reunidos los CC. Dr. Alejandro Escobar Mesa, Presidente, Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez, Secretario Técnico, Dr. Nabor Garrido Torres, Consejero Maestro, Dr. Jorge Luis Cortes Rodríguez, Mtra. Matilde Arellano Gajón, Dr. Tomas Gerardo Hernández Parra, Titulares, todos miembros del Órgano equivalente al Consejo Técnico de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, reunidos en el espacio que ocupa la sala de juntas de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 13 de febrero, suscrita por el Presidente del órgano equivalente al Consejo Técnico, Dr. Alejandro Escobar Mesa, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación los puntos a tratar:

1. Bienvenida
2. Lectura del acta anterior
3. Cronograma de reuniones 2020
4. Propuestas trabajo 2020
5. Propuestas por parte del consejo a cambios en algún documento de la clínica
6. Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de Órgano equivalente a Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se acuerda solicitar en la próxima reunión del órgano equivalente a Junta Académica, la ratificación o elección de nuevos integrantes del Consejo Técnico, de acuerdo a lo referido en el artículo 44 del Reglamento Interno de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual.

**SEGUNDO.** Se acuerda solicitar por escrito a la Dirección del Área Académica de Ciencias de la Salud, se invite al Consejero Maestro de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual a las reuniones del Consejo Universitario General.

**TERCERO.** Se acuerda realizar dos reuniones al año, las cuales serán en los meses de diciembre y junio en días a definir, independientemente de las reuniones que tenga el Consejo Técnico derivadas de algún asunto que deba ser tratado por el mismo y que serán avisadas de acuerdo a lo referido en el artículo 306 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.



Universidad Veracruzana

**Dirección General del Área de Ciencias de la Salud**  
**Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual**

**CUARTO.** Se acuerda retomar para su implementación el "Reporte de Asesoría Académica" del periodo Febrero-Julio 2017.

**QUINTO:** Se somete a análisis y votación la documentación de los Médicos Internistas:

- Rosa Rebeca Vargas Ramón
- Juan Carlos Salas Ruiz

Con el propósito de dictaminar quien debe cubrir la Licencia sin goce de Sueldo del Académico Instructor en Especialidades Médicas: Carlos Alejandro Galván Peña, del 17 de febrero al 31 de julio del 2020.

Acordándose emitir Dictamen a favor del Dr. Juan Carlos Salas Ruiz.

No habiendo nada más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las trece horas del día veinte de febrero del año 2020, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dr. Alejandro Escobar Mesa  
**Presidente**



Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez  
**Secretario Técnico**



Dr. Nabor Garrido Torres  
**Consejero Maestro**



Mtra. Matilde Arellano Gajón  
**Titular**



Dr. Jorge Luis Cortes Rodríguez  
**Titular**



Dr. Tomas Gerardo Hernández Parra  
**Titular**